

**VAERSA, VALENCIANA D'APROFITAMENT
ENERGÈTIC DE RESIDUS, S.A.**

**PLIEGO DE CONDICIONES POR LA QUE SE RIGE LA
SUBASTA PÚBLICA PARA LA VENTA DE VEHÍCULOS LAND ROVER
MODELOS "DEFENDER" Y "DISCOVERY"**

1. RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR.

Para el desarrollo de las actividades que realiza VAERSA para el desarrollo de su objeto social, ésta cuenta con entre sus medios de una flota de vehículos de su propiedad. Dada la organización y la sistematización, se entiende conveniente vender parte de esta flota de vehículos, de acuerdo con lo regulado en el presente Pliego.

En concreto se pretende vender un total de 12 vehículos, marca Land Rover (11 de ellos correspondientes al modelo "Defender" y 1 del modelo "Discovery").

De acuerdo con las características de cada uno de éstos, sus accesorios y el estado en que se encuentran dado el uso que se ha dado, fijando por ello precios de salida distintos, se ha convenido articular la presente subasta, dividiéndola en 3 lotes, de acuerdo con lo siguiente:

- Lote n.º 1 Land Rover Defender 130 PUCD
- Lote n.º 2 Land Rover Discovery 4 PRO
- Lote n.º 3 Land Rover Defender 110

En la cláusula 3 se describen los vehículos objeto de subasta, sus matrículas, número de bastidores, fecha de matriculación, kilómetros estimados, etc.

Los interesados en la compra de estos vehículos, podrán presentar oferta, de acuerdo con lo regulado de manera específica para cada uno de los lotes.

La participación en la subasta significa que el licitador conoce y acepta el estado en que se encuentran los vehículos objeto de subasta, y que renuncia por ello a cualquier reclamación que, en caso de resultar adjudicatario pudiera formular.

La compraventa que se efectúe a través de la presente subasta, no supondrá para VAERSA la asunción de garantía alguna para el adjudicatario por los vehículos objeto de venta.

2. RÉGIMEN JURÍDICO.

El contrato de compraventa a realizar como resultado de la adjudicación de la presente subasta, se califica como contrato privado, regulándose el mismo por la normativa aplicable de compraventa privada.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS VEHÍCULOS OBJETO DE SUBASTA Y CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA PARA LA VENTA.

A continuación se indica una breve descripción de los vehículos objeto de subasta con indicación de aspectos a tener en cuenta sobre los mismos.

➤ **Lote n.º 1 Land Rover Defender 130 PUCD**

El lote n.º 1 comprende un total de 10 vehículos, marca Land Rover, modelo "Defender" 130 PUCD, con las siguientes características:

Objeto: Marca/Modelo	Tipo	Variante	Matricula	N.º Bastidor	Fecha matriculación	Km estimados
Land Rover Defender	LD 130-07	130 PUCD	8396GYZ	SALLDKHS8AA796320	13/10/2010	151.296 Km
Land Rover Defender	LD 130-07	130 PUCD	8394 GYZ	SALLDKHS8AA796292	13/10/2010	175.000 Km
Land Rover Defender	LD 130-07	130 PUCD	8391GYZ	SALLDKHS8AA796338	13/10/2010	213.468 Km
Land Rover Defender	LD 130-07	130 PUCD	5196GZB	SALLDKHS8AA796977	15/10/2010	161.153 Km
Land Rover Defender	LD 130-07	130 PUCD	0956GZB	SALLDKHS8AA796484	14/10/2010	143.358 Km
Land Rover Defender	LD 130-07	130 PUCD	0937GZB	SALLDKHS8AA796302	14/10/2010	168.187 Km
Land Rover Defender	LD 130-07	130 PUCD	5189GZB	SALLDKHS8AA796698	15/10/2010	124.338 Km
Land Rover Defender	LD 130-07	130 PUCD	8376GYZ	SALLDKHS8AA796816	13/10/2010	126.215 Km
Land Rover Defender	LD 130-07	130 PUCD	7565GYZ	SALLDKHS8AA796816	28/7/2010	239.658 Km
Land Rover Defender	LD 130-07	130 PUCD	1327GYZ	SALLDKHS8AA797280	5/10/2010	137.212 Km

Y que a su vez, los vehículos se encuentran equipados con los siguientes accesorios:

Objeto: Marca/Modelo	Tipo	Variante	Matricula	Enganche	Baca
Land Rover Defender	LD 130-07	130 PUCD	8396GYZ	SI	SI
Land Rover Defender	LD 130-07	130 PUCD	8394 GYZ	SI	SI
Land Rover Defender	LD 130-07	130 PUCD	8391GYZ	SI	SI
Land Rover Defender	LD 130-07	130 PUCD	5196GZB	SI	SI
Land Rover Defender	LD 130-07	130 PUCD	0956GZB	SI	SI
Land Rover Defender	LD 130-07	130 PUCD	0937GZB	SI	SI
Land Rover Defender	LD 130-07	130 PUCD	5189GZB	SI	SI
Land Rover Defender	LD 130-07	130 PUCD	8376GYZ	SI	SI
Land Rover Defender	LD 130-07	130 PUCD	7565GYZ	SI	SI
Land Rover Defender	LD 130-07	130 PUCD	1327GYZ	SI	SI

Cabe indicar que todos los vehículos de la relación anterior, salvo el 7565GYZ que presenta caja abierta con techo de lona, se encuentran carrozados con caja lateral y techo rígido fabricado en poliéster reforzado con puente de fibra con acabado color RAL 9002. El techo va anclado al chasis. Con puerta trasera de apertura vertical, mediante amortiguadores de gas.

➤ **Lote n.º 2 Land Rover Discovery 4 PRO.**

El lote n.º 2 comprende un único vehículo marca Land Rover, modelo "Discovery" 4 PRO equipado con bola de remolque y con las siguientes características técnicas:

Objeto: Marca/Modelo	Tipo	Variante	Matricula	N.º Bastidor	Fecha matriculación	Km aproximados
Land Rover Discovery 4	LA PRO 2,7	S4AA2F/D501	8818GZB	SALLAAA14AA543677	19/10/2010	350.000 Km

➤ **Lote n.º 3 Land Rover Defender 110**

El lote n.º 3 comprende un único vehículo marca Land Rover, modelo “Defender “110 de la siguientes características técnicas:

Objeto: Marca/Modelo	Tipo	Variante	Matrícula	N.º Bastidor	Fecha matriculación	Km estimados
Land Rover Defender	LD 100-07	110 PUCD	6637GSS	SALLDHFS89A767938	5/1/2010	145.693 Km

Se trata de un modelo Pick UP, con caja abierta y techo de lona, este vehículo va equipado con bola de enganche.

Las personas o entidades interesadas por los vehículos deberán tener en cuenta lo siguiente:

- Las personas o entidades interesadas por los vehículos deberán tener en cuenta lo siguiente:
- Los gastos de cambio de nombre irán a cargo del comprador.
- VAERSA no dará ningún tipo de garantía sobre los vehículos.
- Todos los vehículos presentan ITV en vigor, así como seguro de circulación, además de disponer el impuesto de circulación de año en curso
- El combustible de todos y cada uno de los vehículos de la licitación es Diesel.
- Los vehículos se podrán ver y arrancar, igualmente se podrá realizar con ellos un breve recorrido siempre acompañados por personal de Vaersa.

4. POSIBILIDAD DE INSPECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS OBJETO DE SUBASTA.

Los vehículos objeto de subasta se encuentran estacionados en las instalaciones de la Generalitat Valenciana CIEF, sitas Quart de Poblet (Valencia) CP 46930, Avinguda Comarques del País Valencià.

En el anuncio publicado al respecto, se indicará expresamente las fechas concretas y horario de visita para el visionado de los vehículos, en el lugar arriba indicado. Pudiéndose poner en contacto, no obstante con los siguientes teléfonos (Lotes 1 y 3: 650.411.992-636.923.077) (Lote 2: 608.844.464)

Finalizado el plazo de visitas previsto, se abrirá un plazo límite de presentación de ofertas de acuerdo con lo regulado a continuación, que será también publicado en el anuncio mencionado en el párrafo anterior.

5. PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN: SUBASTA Y PRECIO DE SALIDA.

La venta de los vehículos enumerados en la cláusula 3 de este documento se efectuará por el procedimiento de subasta pública, de acuerdo con lo regulado a continuación. Los interesados en la compra, podrán presentar oferta, de acuerdo con lo regulado a continuación.

Considerando el estado general de los vehículos se fija un “precio de tasación” o “de salida” unitario distinto para cada vehículo de cada uno de los lote.

- Precio unitario de salida Lote n.º 1: **14.500,00 euros, IVA incluido.**
- Precio unitario de salida Lote n.º 2: **11.146,00 euros, IVA incluido.**
- Precio unitario de salida Lote n.º 3: **12.500,00 euros, IVA incluido.**

El “precio de tasación” corresponde al precio de salida a partir del cual se presentará oferta al tipo o al alza, no admitiéndose por tanto ninguna propuesta que oferte un importe inferior.

En el precio de tasación o salida indicado no se encuentra incluido ninguno de los tributos ni gastos que se deriven de la transmisión a efectuar, cuyo pago deberá asumir el adjudicatario.

6. CAPACIDAD PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA Y REQUISITOS: FIANZA. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR.

Podrán participar en la subasta, todas aquellas personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil sobre capacidad general para toda clase de contratos y, en particular, para el contrato de compraventa.

Para la presentación de sus ofertas, los interesados deberán constituir una fianza, por cada lote en el que deseen pujar, con independencia del número de vehículos a los que esté interesado, a través de transferencia o ingreso a favor de VAERSA por un importe de 30,00 €, en la cuenta BANKIA: ES35 2038 8723 5260 0002 4475 indicando en el concepto “Subasta Lote n.º 1”, “Subasta Lote n.º 2” o bien “Subasta Lote n.º 3”, según corresponda.

Los interesados en la subasta deberán hacer llegar a las oficinas centrales de VAERSA, sitas en València, Av. Corts Valencianes, Nº 20 C.P. 46015, durante el horario comprendido entre las 8:00h y las 15:00h, de lunes a viernes (días laborables), dentro del plazo indicado en el anuncio, por correo certificado, o bien por registro de entrada, un sobre cerrado que contenga el resguardo de transferencia o ingreso junto al ANEXO I debidamente cumplimentado y firmado, y en el que deberá figurar el importe por el que puja.

Se adjuntará además copia del DNI del ofertante.

En el exterior del sobre se deberá indicar “Subasta Vehículos Defender y Discovery”.

Quedarán excluidas en cualquier caso, aquellas ofertas que se recepcionen físicamente en el registro de entrada de VAERSA pasada la hora límite del último día fijado para la presentación de ofertas, aun en el supuesto en que el ofertante hubiera notificado con anterioridad a VAERSA la remisión de la oferta por correo o por cualquier otro medio, así como aquellas que no presten la fianza solicitada.

7. REGULACIÓN FIANZA.

Con respecto a la fianza constituida al efecto para participar en la subasta, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Cada lote será tratado de forma independiente.

- b) Al pujador que resulte adjudicatario en un lote determinado se le descontará el importe de los 30€ de fianza del importe a satisfacer por el/los bien/es adquirido/os.
- c) Al pujador que no haya tenido la opción de elegir ningún bien, debido a que ya se hayan vendido la totalidad de los bienes de ese lote a otros pujadores que hayan hecho mejores ofertas, se le devolverán los 30€ de fianza.
- d) Al pujador que aun habiendo bienes en el lote por el que ha realizado la puja, decline realizar la compra, perderá la fianza de 30€.

8. ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

Una vez finalizado el plazo de presentación de propuestas, VAERSA procederá en acto público a la apertura de las mismas, dando lectura del resultado. Dicho acto se celebrará en la fecha, lugar y hora señalados en el anuncio de licitación.

En el acto de apertura se leerán todas las propuestas presentadas admitidas, levantando la correspondiente acta.

9. ARTICULACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA.

La presente subasta se articulará de la siguiente manera:

9.1. Los ofertantes presentarán sus propuestas de acuerdo con lo establecido en la cláusula 6.

9.2. Se ofertará precio unitario, de acuerdo con lo regulado en la cláusula siguiente, presentando puja ajustada al modelo adjunto en el ANEXO I.

9.3. Una vez finalizado el plazo para la presentación de ofertas, VAERSA ordenará, en cada uno de los lotes, las ofertas recibidas de la más alta a la más baja, descartando aquellas ofertas que indiquen un precio inferior al precio de salida.

En el supuesto en que se produzca un empate entre distintos licitadores en el importe ofertado, prevalecerán en el orden de su clasificación, aquellas que hubiesen sido presentadas con anterioridad en el registro de entrada de VAERSA.

10.- ADJUDICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS Y NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO.

10.1. Para la adjudicación de cada uno de los lotes se estará a lo siguiente:

- En el Lote 1, el postor que realice la oferta de mayor importe, podrá elegir dentro de ese lote, el vehículo o los vehículos que más le satisfagan, hasta incluso la totalidad de los mismos que contenga ese determinado lote, siempre y cuando abone por cada uno de los vehículos el importe de su puja.

VAERSA notificará y/o comunicará al licitador que haya presentado el importe más elevado, para que elija el/los vehículo/s que desea adquirir, (no se fija un número máximo de unidades que pueda elegir) por el importe unitario ofertado, dándole un plazo de cinco (5) días naturales para que realice su elección y realice el pago en la cuenta asignada por VAERSA al respecto.

Mientras queden vehículos por adjudicar dentro del Lote 1, se procederá de igual forma que en el punto anterior, teniendo prioridad de elección y cantidad los postores que hayan realizado las ofertas por un mayor importe, y así sucesivamente hasta adjudicar la totalidad de los vehículos.

- En los Lotes 2 y 3 se pujará por los vehículos de manera individual, es decir cada puja deberá esta referencia con el número de matrícula al que se opte. Adjudicando cada uno de los vehículos al mayor postor.

En tal caso, VAERSA notificará y/o comunicará al licitador que haya presentado el importe más elevado para que realice el pago en la cuenta asignada por VAERSA al respecto.

En el pago realizado, mediante ingreso o transferencia, se deberá hacer mención expresa de lo siguiente: “Venta. Subasta Vehículos”.

Transcurrido el plazo indicado sin que el licitador hubiese elegido y abonado el vehículo o vehículos adjudicados, se entenderá que renuncia a la adquisición, a lo que VAERSA incautará la fianza constituida.

10.2. Para la entrega de los vehículos adquiridos se estará a lo establecido en la cláusula siguiente.

10.3. Serán de cuenta del adjudicatario cualquier gasto derivado de la entrega y traslado de titularidad del vehículo adjudicado, así como cualquiera gasto de gestoría en que pudiera incurrir para la tramitación del cambio de titularidad del vehículo, y el correspondiente impuesto de transmisiones patrimoniales.

Asimismo, el adjudicatario estará obligado al cumplimiento de todas las disposiciones tributarias y fiscales vigentes que resulten de aplicación por la compraventa efectuada, así como a la constitución de los seguros que resultaran pertinentes, asumiendo, no obstante, toda responsabilidad que pudiera derivarse de cualquiera de los vehículos adjudicados desde el momento en que se efectúe la entrega del mismo.

Concretamente será responsable de las sanciones de tráfico y/o administrativas que se imputen a partir de la fecha, hora y minuto en que se produzca la transmisión.

11. FORMALIZACIÓN Y ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS.

11.1. La entrega de los vehículos abonados se realizará en las instalaciones donde se encuentren depositados.

11.2. Una vez acreditado y verificado el pago de los vehículos adjudicados, se firmará el correspondiente contrato de compraventa, y tras la confirmación por el responsable de VAERSA, podrá dirigirse a las instalaciones indicadas en la cláusula 4 para la retirada del/los vehículo/os asignados. El contrato de compraventa deberá ser firmado por la persona adquirente antes de la retirada del bien.

11.3. Para la retirada se firmará además un documento de entrega-recepción en el que se hará constar expresamente la identificación del vehículo y la fecha, hora y minutos en que se retira el mismo. A partir de este momento será responsable el comprador de contratar la correspondiente póliza de seguro obligatorio.

A su vez se hará entrega de toda la documentación técnica y administrativa del vehículo correspondiente.

12. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

El adjudicatario deberá cumplir con las obligaciones tributarias relacionadas con la transmisión de la propiedad del/los vehículo/os adjudicados.

Para el supuesto en que el vehículo adquirido deba ser asegurado, el adjudicatario será responsable de la contratación de la correspondiente póliza de seguro, de acuerdo con lo establecido en la cláusula anterior.

Corresponde al comprador, en el plazo máximo de quince (15) días hábiles desde la entrega, realizar ante la Jefatura de Tráfico la transmisión definitiva, debiendo aportar a VAERSA copia del permiso de circulación donde conste que el vehículo ya se encuentra a su nombre

En cualquier caso, VAERSA procederá a la correspondiente comunicación a la Jefatura de Tráfico, la notificación de la venta efectuada.

13. SUMISIÓN DEL FUERO.

El adjudicatario, con expresa renuncia a su fuero jurisdiccional propio, se somete, caso de existir litigio, a los Tribunales de la Ciudad de Valencia.

ANEXO I. MODELO DE OFERTA

_____ con NIF _____,
en nombre y representación de la mercantil (*) _____
con domicilio social en _____ C/ _____
y CIF _____

EXPONE:

Que enterado del Pliego de Condiciones que rige para la subasta pública para la venta de vehículos Land Rover, modelos "Defender" y "Discovery", acepto expresamente las cláusulas que contiene y presento la siguiente oferta:

- Precio unitario Lote n.º 1: _____, IVA incluido.
- Precio unitario Lote n.º 2: _____, IVA incluido.
- Precio unitario Lote n.º 3: _____, IVA incluido.

Datos de contacto: Teléfono móvil _____ e-mail _____

Y para que conste a los efectos oportunos,

Fecha y firma del proponente. (**)

(*) Si procede.

(**) La fecha y firma son campos que deben rellenarse obligatoriamente.